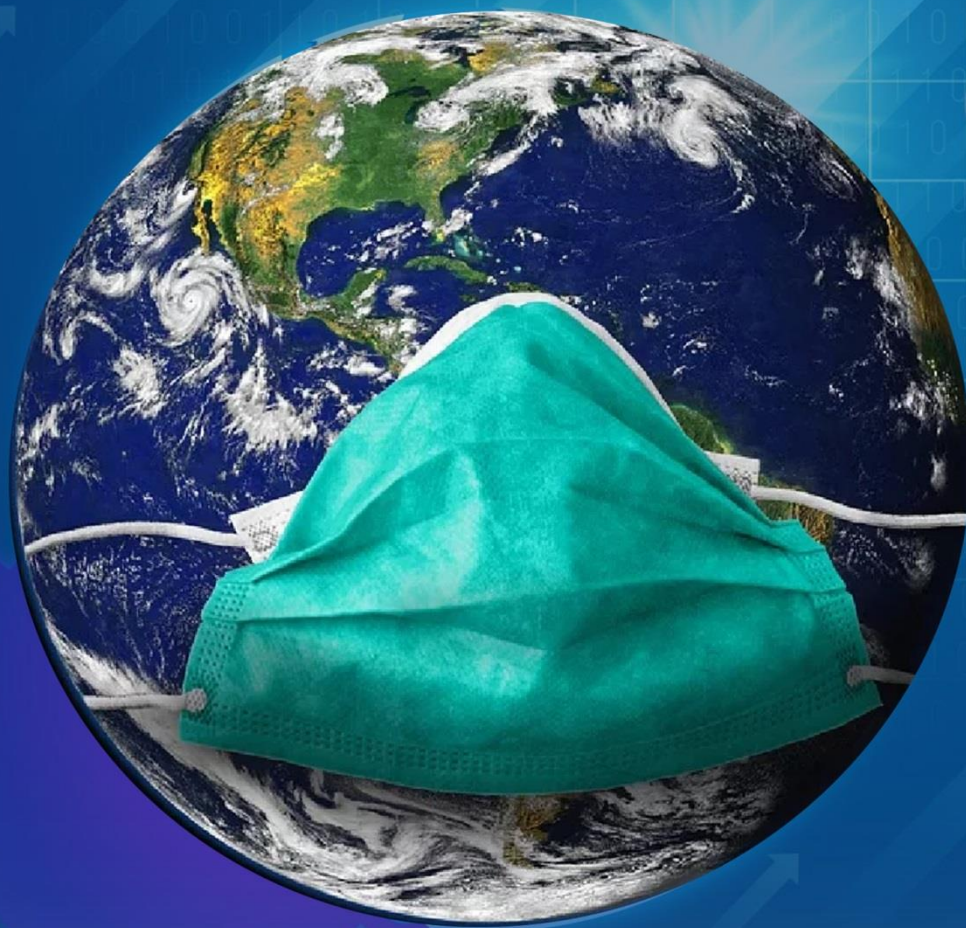


RECUPERACIÓN ECONÓMICA POST COVID-19 EN PARAGUAY

Ing. Guillermo Krauch



**INSTITUTO DE DESARROLLO
DEL PENSAMIENTO PATRIA SOÑADA**

"Con la utopía en el corazón y los pies en la tierra"

Recuperación Económica Post Coronavirus en Paraguay

Hace unos meses el mundo ha sido expuesto a un enemigo con las características de invisible por un lado y con el desconocimiento de su comportamiento por el otro, el Coronavirus SARSCov-2 que se transmite de ser humano a ser humano y produce en él la enfermedad COVID-19. Demás está decir en esta presentación que la evolución de la enfermedad alcanzó velocidades no sospechadas con niveles de contagios altos y había una indefinición del tratamiento a ser realizado a los pacientes que contrajeran dicha enfermedad.

Todos los gobiernos en el mundo y también en el Paraguay debieron adoptar medidas extremas sugeridas por los especialistas para mitigar la propagación de la enfermedad derivada por el contagio con el Corona Virus, que consistieron principalmente en la cuarentena masiva, reduciendo al mínimo las actividades económicas.

Una de las consecuencias de la reducción de la actividad económica de varias empresas fue la necesidad de ajustar fuertemente la plantilla de funcionarios debido a la reducción de demanda en muchísimos rubros.

El estado manifiesta con frecuencia la reducción de los ingresos de recaudación impositiva (en Aduana esa reducción fue superior al 50%) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones informa que ya no tiene “espacio fiscal” para licitar grandes obras.

Una vez controlada la evolución de la pandemia y el nivel de contagios, el que felizmente en nuestro país está bastante mejor que lo que se escucha de otros países, con una proyección que aparenta evitar la saturación del sistema de salud, se debe seguir con el monitoreo permanente de estas variables y obrar en consecuencia sin demoras.

Teniendo ese panorama como visión de futuro, se debe pensar en la recuperación económica del país y buscar los mecanismos más efectivos que en el corto plazo haya circulación de dinero de vuelta en la población. Las transferencias realizadas por el gobierno, adicionales a las que venía realizando, tales como “Pytyvo” y otras son limitadas en el tiempo e insuficientes para un sustento de la

población. La flexibilización del sistema financiero ayuda también a acercarnos a los objetivos.

Se vuelve imprescindible buscar otras opciones de forma a lograr el objetivo deseado de dinamizar la economía y permitir la circulación de efectivo de forma a permitir un avance por el lado de estimular la demanda. Es decir, volver a poner dinero legítimo en el bolsillo de las clases menos privilegiadas económicamente.

Se menciona que el Paraguay será uno de los países con mejor capacidad de recuperación de la pandemia, debido a la economía fundamentalmente primaria que lo caracteriza.

Una de las formas de hacer llegar disponibilidad financiera a las personas y con ello permitir disparar la demanda es por medio de las obras públicas, y el MOPC ya ha señalado las limitaciones fiscales que tiene para impulsar proyectos por los mecanismos tradicionales.

Existen en nuestro país disposiciones legales que permiten la realización de obras públicas por medio de inversiones de los privados a saber:

- La Ley N° 1295/98, "DE LOCACIÓN, ARRENDAMIENTO O LEASING FINANCIERO Y MERCANTIL",**
- la Ley N° 1618/00 "De Concesiones de Obras y Servicios Públicos",**
- la "Ley N° 3009/06 de "La Producción y Transporte Independiente de Energía Eléctrica (PTIEE)",**
- Ley N° 5074/13 de "Llave en Mano",**
- Ley N° 5102/13 "De promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los bienes y servicios a cargo del Estado", más conocida como "Ley de Alianzas Público-Privadas", por mencionar algunas de ellas.**

Cada una de estas leyes es adecuada para cierto tipo de proyecto de utilidad pública y todas ellas permiten que el sector privado realice estas inversiones reduciendo o eventualmente evitando que el sector público sea afectado en sus finanzas por la realización de estos emprendimiento.

Todos los gobiernos en el momento de asumir realizan evaluaciones de las necesidades de inversión para el desarrollo del país, las que se

van realizando en función de las disponibilidades financieras del gobierno y la capacidad de gestión del mismo, éste no fue diferente.

Es el momento de listar los proyectos, realizar una evaluación técnico-económica-social sobre el retorno financiero de los proyectos planteados en su momento e identificar aquellos que podrían requerir de mayor cantidad de mano de obra y servicios conexos de forma a causar el mayor impacto de transferir dinero en forma rápida a los paraguayos menos favorecidos económicamente, mediante la creación de manos de obra para la ejecución de obras públicas de beneficio para el país.

Recuerdo que al asumir el gobierno anterior mencionaba la necesidad de inversiones del orden de 16.000 MUS\$ de las cuales una parte importante no fueron realizadas. Estimo que todas esas obras que incluía el planteamiento eran convenientes y necesarias para abaratar costos de logística general y transporte de productos del país para facilitar el comercio y posibilitar la apertura de nuevos mercados de ellos.

No tengo presente los datos de inversión propuestos por el actual gobierno, pero es el momento de realizar un análisis serio de las posibilidades de lanzar mano de las posibilidades que otorga nuestra legislación para impulsar el desarrollo del país por medio del capital privado empresarial realizando una gestión similar de identificación de emprendimientos necesarios y realizables por los diferentes mecanismos a disposición.



Sobre el Autor:

Ing. Guillermo Krauch

Ingeniero Electrotécnico.

Master en Administración de Empresas.

Varios cargos ocupados en la ANDE jubilándose como Asesor de la Presidencia y Jefe del Gabinete de la Presidencia de la ANDE.